

**ACTA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 22 de febrero del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 08:43 hrs. celebra la Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION  
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE GABINETE DE ALCALDÍA**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Redacción y transcripción : Sra. Yolanda Torres Cares**

**Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	T A B L A	PÁG.
1	<b>PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS: CURINAT Y AJEDREZ CURICÓ.</b>	2
2	<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE CURICÓ.</b>	3

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

**1. PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS: CURINAT Y AJEDREZ CURICÓ**

El Sr. Alcalde, plantea la propuesta de entregar subvenciones a través del Consejo Local de Deporte de \$600.000 al Club de Ajedrez y \$220.000 Club Deportivo CURINAT.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad esta propuesta de subvención a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N°042 -2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A DOS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS A TRAVÉS DEL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES COLODEP, POR UN MONTO TOTAL DE \$820.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de febrero del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención al Consejo Local de Deportes COLODEP por un monto de \$820.000 (ochocientos veinte mil pesos).

Subvención que se destinará a financiar en parte los gastos de funcionamiento de las siguientes organizaciones deportivas:

- Club de Ajedrez de Curicó, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).
- Club Deportivo de Natación C.U.R.I.N.A.T., por un monto de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos).

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos, de las organizaciones indicadas en el presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

## **2. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE CURICO**

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay un error de redacción en la tabla porque se trata de adquirir un compromiso para los gastos operacionales de las cámaras de vigilancia del centro de Curicó. Argumenta el Sr. Alcalde que una de las observaciones que tiene el proyecto que se presentó el año pasado es que debe venir con el compromiso del Municipio de los gastos operacionales como todo proyecto.

El Secretario Comunal de Planificación, plantea que se trata de un proyecto que se está postulando en segunda instancia, por un costo de alrededor de \$160.000.000, equivale a 12 puntos y estaría ubicado en el sector céntrico de la ciudad de acuerdo a una estadística que tiene Carabineros. Argumenta que el Comandante Carlos Bravo acaba de firmar nuevamente el compromiso para que en cierta forma esta Unidad opere dentro de la Comisaría de Carabineros.

El Secretario Comunal de Planificación, plantea que los costos de mantención básicamente consisten en la contratación de 4 operadores especialmente jubilados de Carabineros, y que estas personas habrían concurrido a Santiago a visitar varios lugares de los que están funcionando; el sueldo aproximado sería de \$300.000 bruto; plantea que además de eso hay unas propuestas, tendrían tres cotizaciones, entre ellas una propuesta telefónica que es la que estaría más clara, en la cual ellos cobran 22,3 UF mensual por la mantención de las Cámaras de Vigilancia, de calibración, etc. que equivalen mas menos a \$5.700.000, y dependiendo quien se gane la licitación hay un gasto de mantención y operación con relación a la transmisión de datos que también se cobra mensual y equivale aproximadamente a \$5.000.000 más anual. En total el proyecto estimado sería de alrededor de \$25.000.000 que se requieren anualmente para los costos de mantención y operación que le significaría a la Municipalidad, y los cruces serían los siguientes: Rodríguez con Camilo Henríquez, Maipú con Prat, Rodríguez con Merced, O'Higgins con Villota, Mónica Donoso con Peña, Prat con Peña, Yungay con Merced, Estado con Carmen, Camilo Henríquez con Carmen, Merced con Chacabuco, Manso de Velasco con Camilo Henríquez y O'Higgins con Vidal. Argumenta el Secretario de Planificación que estas cámaras tienen efecto de 360°, un alcance de 4 cuadras y que son puntos estratégicos dentro de las 4 avenidas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los \$25.000.000 anuales incluyen los costos de mantención y el personal, y que Carabineros ya tiene habilitado un lugar si el proyecto sale financiado para poder ser instalado.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, consulta si con 12 puntos cubre todo el perímetro o si hay otros sectores también. El Sr. Alcalde manifiesta que esta es la prioridad de Carabineros, y probablemente en el corto plazo se podría ampliar ese proyecto a unas 6, 8 ó

10 cámaras, las que se podrían instalar en otros lugares de la comuna, argumenta que este es el primer paso del proyecto y podrían ampliarlo más adelante.

El Sr. Alcalde, argumenta que además hay que aprovechar la oportunidad donde se va a activar el Barrio Seguro, que es un proyecto que también tiene financiamiento del nivel regional.

El Secretario Comunal de Planificación, plantea que este proyecto debiera quedar recomendado técnicamente en un corto plazo.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta si el proyecto es a través del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR). El SEPLAC responde que está a través de la circular 36 que es más o menos la modalidad distinta pero en la práctica serían los mismos fondos.

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación del Concejo esta propuesta, la que es aprobada unánimemente a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N°043 -2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ASUMIR COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL DEL PROYECTO  
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA SECTOR CENTRICO DE LA  
CIUDAD DE CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 22 de febrero del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asumir los costos de mantención y operación anual del proyecto “Adquisición e Instalación de Cámaras de Vigilancia Sector Céntrico de la Ciudad de Curicó”, por un monto de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos), con la finalidad de postular el proyecto a financiamiento con recursos externos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 08:52 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ  
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.923.-

Siendo las 08:52 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ  
ALCALDE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.923.-